RESOLUCION N° 643/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS (ID 419037) A LAS FIRMAS TRACTO AGRO VIAL S.A. EN EL ÍTEM 1 Y TECNICORP PARAGUAY S.A. EN EL ITEM 2.

Paraguarí, 24 de octubre de 2022

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado Adquisición de tractor agrícola con implementos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el **Ítem 1** a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.** con **RUC Nro. 80027587-0** representado por Ausberto Salomón González Acosta con C.I. N° 312.170, por **Gs. 309.000.000 (Guaraníes Trescientos nueve millones)**, y el **Ítem 2** a la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC Nro. 80058089-3**, representado por Joel Guillermo Marecos Rey con C.I. N° 5.111.853, por **Gs. 83.000.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones)**, para el llamado a la Adquisición de tractor agrícola con implementos conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas y al siguiente detalle:

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí